



La seguridad es de todos

Mindefensa



**CREMIL**  
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares

Bogotá D.C,

CREMIL: 20487320

No. 690

Doctora

**DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ**

Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Carrera 52 No. 42-73 Piso 3°

Medellín, Antioquia

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD INFORMACION

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Demandante: AUXILIADORA GUZMAN AGUIRRE C.C. No. 21.475.684

Demandado: MAURICIO ALEXANDER RESTREPO HINCAPIE C.C. No. 15.443.266

Rad. 2019-3750-00

Reciba un cordial saludo:

En atención al requerimiento judicial radicado en esta Entidad con el No. 20487320 del 09 de marzo del 2020, en el cual solicitan "Si el señor MAURICIO ALEXANDER RESTREPO HINCAPIE identificado con cedula de ciudadanía No. 1.083.465.629, se encuentra vinculado a esta entidad", de manera atenta le informo:

Revisadas las bases de datos de la Entidad, se establece que el señor NO figura como afiliado y/o beneficiario de sustitución pensional a cargo de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares. por lo anterior me permito anexar certificación de NO afiliado.

Cordialmente,

**Yulieth Adriana Ortiz Solano**

**Profesional de Defensa**

**Coordinadora Grupo Centro Integral de Servicio al Usuario**

Anexos:

Elaboró: Yinneth Marcela Quintan Garcia

Revisó: Yulieth Adriana Ortiz Solano



PBX:(57) (1) 3537300.

FAX:(57) (1) 3537306.

Linea Nacional: 01 8000 912090.

www.cremil.gov.co

Carrera 13 # 27-00.

Bogotá-Colombia.

Signature Not Verified

Para verificar este documento, deberá ingresar a "https://hefesto.cremil.gov.co/certificados.html" e ingresar el número 202003311340530

Fecha: 2020.03.31 19:25:20 -05:00

Bogotá D.C.,

30/03/2020 6:45 p. m. YQUITIAN  
ASUNTO: COMUNICACION - INFORME -  
DESTINATARIO: YINETH MARCELA QUITIAN  
DEPENDENCIA: AREA DE ATENCION AL USUARIO  
No. COMUNICACION: 0004951  
CONSECUTIVO: 2020-4952



CERTIFICADO  
CREMIL 20487320

Nº. 690

**LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES**

**CERTIFICA:**

Que a partir de los datos de nombres, apellidos suministrados, se revisó la base de datos de nómina, el Sistema de Administración Documental SADE-NET, módulo Imágenes y CRC, base de datos extinguidos y sistema BIZAGI, pudiéndose establecer que la asignación de retiro del señor **MAURICIO ALEXANDER RESTREPO HINCAPIE** identificado con cedula de ciudadanía No. 15.443.266. **NO** figura como titular de asignación de retiro o beneficiario de sustitución pensional.

La presente se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,



Profesional de Defensa **YULIETH ADRIANA ORTIZ SOLANO**  
Coordinadora del Grupo Centro Integral del Servicio al Usuario

Proyectó: Yinneth Quitian



PBX: (57) (1) 3537300. [www.cremil.gov.co](http://www.cremil.gov.co)  
FAX: (57) (1) 3537306. Carrera 13 # 27-00.  
Línea Nacional: 01 8000 912090. Bogotá-Colombia.

 Cremilco  @Cremil\_co  Cremil\_co

Señor  
JUEZ CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín.

REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	AUXILIADORA GUZMAN AGUIRRE
DEMANDADO	MAURICIO ALEXANDER RESTREPO HINCAPIE
<b>RADICADO</b>	<b>2019-00375-00</b>
ASUNTO	SOLICITUD INFORMACIÓN

En mi calidad de apoderado de la Señora **AUXILIADORA GUZMAN AGUIRRE**, parte demandante dentro del proceso de la referencia, comoquiera que con fecha 05 de Febrero del presente año, se enviaron a los pagadores de **CREMIL** y del **EJÈRCITO NACIONAL** los oficios **103 y 102** respectivamente , con el fin de que se informe al Despacho si el Señor **MAURICIO ALEXANDER RESTREPO HINCAPIE** figura como pensionado de esa entidad, y además en qué entidad el demandado se encuentra en nómina, con todo respeto me permito solicitar al despacho se digne informarme si dichas entidades dieron respuesta a dichos requerimientos, y además si reposan en el proceso títulos a favor de mi mandante.

En caso de que no se haya dado respuesta, solicito expedir nuevos oficios con las advertencias de ley.

**ANEXO:** Copia de las guías de servientrega con las cuales se enviaron los oficios y pantallazo de recibido de los mismos.

Cordialmente,

ANDRÈS DE JESÙS MAZO SÈPÙLVEDA  
C.C.No.71.612.461  
T.P.No.222.137 del C.S de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, nueve (9) de octubre de dos mil veinte (2020).

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	AUXILIADORA GUZMAN AGUIRRE
Demandado	MAURICIO ALEXANDER RESTREPO HINCAPIE
Radicado	No. 05001-31-10-004-2019-00375-00

Arrímese a los autos el escrito que antecede, presentado por el apoderado de la parte demandante Dr. ANDRES DE JESUS MAZO SEPULVEDA, el Despacho le hace saber al mismo que revisada la cuenta de depósitos judiciales se pudo constatar que con relación al presente proceso no hay consignación alguna.

Por otra parte, se pone en conocimiento de la demandante el oficio remitido por CREMIL, en donde manifiestan que el demandado señor MAURICIO ALEXANDER RESTREPO HINCAPIE, no figura como titular de asignación de retiro o beneficiario.

Igualmente se ordena librar nuevos oficios con destino a: PAGADOR GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL, PAGADOR GENERAL DE LA ARMADA NACIONAL y PAGADOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA de Bogotá, a fin de que se sirvan dar respuesta a nuestros oficios Nos. 102, 104 y 105 del 18 de febrero de 2020. Líbrense los oficios pertinentes.

**NOTIFICADO POR ESTADO No. 091. FIJADO EL 13 DE OCTUBRE DE 2020.**

**NOTIFÍQUESE**

**Firmado Por:**

**BENIGNO ROBINSON RIOS OCHOA**  
**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE  
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d63bf7b9598342c87662f6d66932cdb5aec02c234b7ab2993eb1a  
a08179241be**

Documento generado en 09/10/2020 04:01:18 p.m.